



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES. H. N°

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 JUN 2018

0840/18

Expte. N° 4503-18

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "Del Héroe Épico al Héroe Trágico" a cargo del Dr. Giuseppe Zanetto, proveniente de la *Università degli Studi di Milano*, Italia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 22 al 24 de agosto de 2018 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 339/18 aconseja aprobar el dictado del Curso de posgrado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 19/06/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Del Héroe Épico al Héroe Trágico" a cargo del Dr. Giuseppe Zanetto, el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: durante los días 22 al 24 de agosto de 2018
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según determina la Res. H.N° 0728/17.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, al Dr. Giuseppe Zanetto, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa